

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HUMBERTO AGUILAR DIAZ Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 296,001 DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL UN PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 2 CALENTADORES DE 35.000 B.T.U PARA LA ESCUELA  
 DE CERRO SOMBRERO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-14-SE11, DECRETO N° 280  
 DE FECHA 28/04/2011.-  
 Fecha de Pago 18/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7143	12/05/2011	296,001

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :115

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	296,001	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS		296,001
Totales		296,001	296,001

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	296,001	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		296,001
Totales		296,001	296,001

  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)  
  
 JOAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad